



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS

ICRM N°: 463/2019
OAF. N°: 19.050/2018

REMITE INFORME FINAL DE
INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE
INDICA.

SANTIAGO,



Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 71, de 2019, sobre inspección a las obras del contrato denominado "Mejoramiento Calle Río Aconcagua Comuna de Padre Hurtado", ejecutado por la Municipalidad de Padre Hurtado.

Saluda atentamente a Ud.,

RENÉ MORALES ROJAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
I CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

RTE
ANTECED

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS

Resumen Ejecutivo Informe Final N° 71, de 2018
Municipalidad de Padre Hurtado.

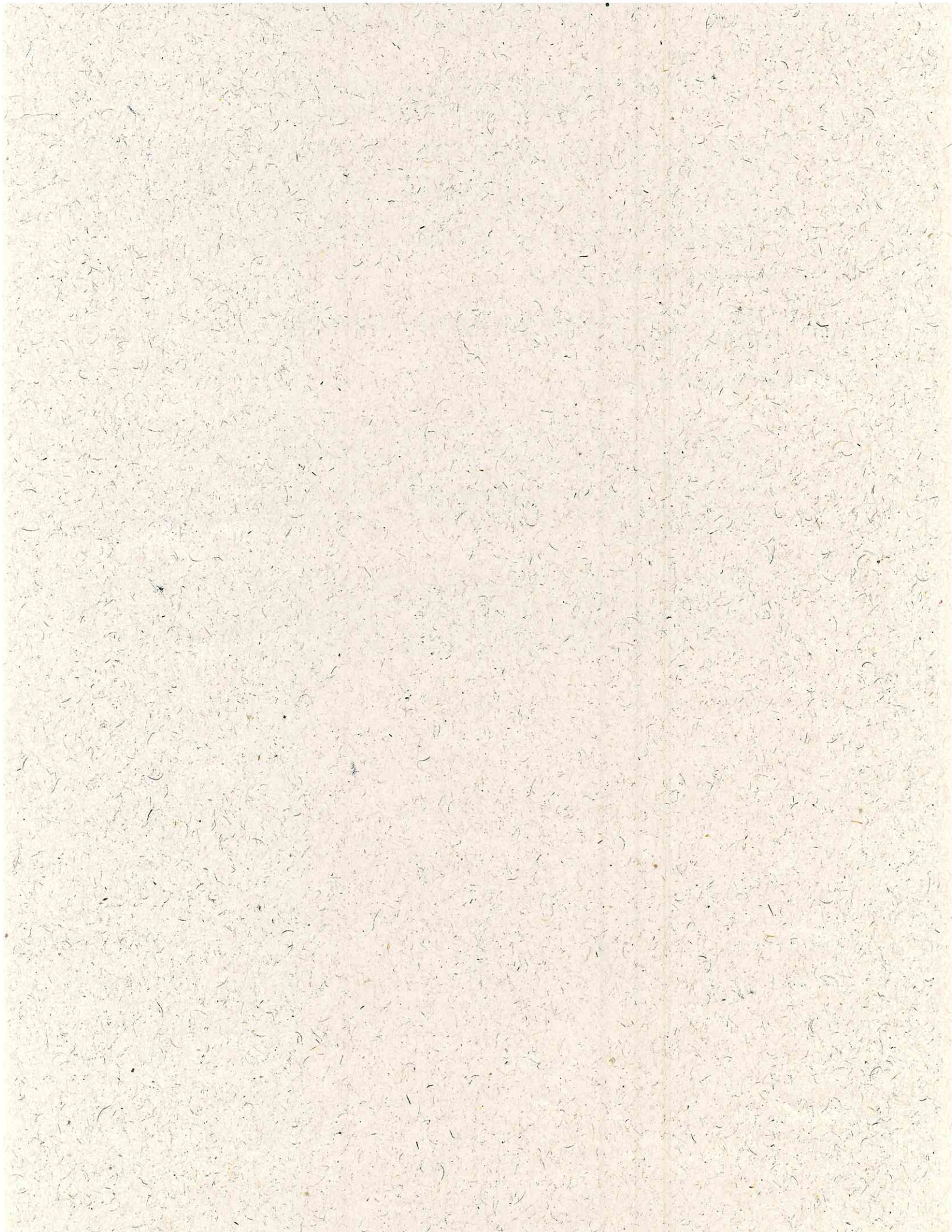
Objetivo: Constatar que la Municipalidad de Padre Hurtado haya inspeccionado correctamente las obras del contrato "Mejoramiento calle Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado", respecto al cumplimiento de la empresa contratista de las exigencias constructivas y de plazo relacionadas con la ejecución de las faenas, establecidas en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

Preguntas de la Inspección:

- ¿Inspeccionó adecuadamente el servicio la ejecución de las obras materia del presente contrato?

Principales Resultados:

- Al respecto, se constató que la Municipalidad de Padre Hurtado inspeccionó correctamente las faenas del contrato aludido, por cuanto verificó a través de su inspección técnica de obras que el contratista cumpliera con los plazos establecidos y con el avance programado a la fecha, lo anterior, en concordancia con los antecedentes del contrato para dicho efecto, como son su oferta técnica y carta Gantt vigente.
- Asimismo, mediante dicha fiscalización corroboró que la ejecución de las partidas por parte de la empresa a cargo de los trabajos se efectuara de acuerdo a lo requerido en las bases administrativas, especificaciones técnicas y planos, y que cumpliera con la calidad exigida, no detectándose situaciones que objetar.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS

OAF N°: 19.050/2018
UIO

INFORME FINAL N° 71, DE 2019, SOBRE
INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL
CONTRATO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO CALLE RÍO
ACONCAGUA COMUNA DE PADRE
HURTADO", EJECUTADO POR LA
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

SANTIAGO, 18 MAR. 2019

Se efectuó una inspección a las obras del contrato denominado "Mejoramiento calle Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado", ejecutado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2018 y el 30 de enero del año 2019.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización fue integrado por la señora Gabriela Díaz y el señor Iván Díaz Melo, en calidad de fiscalizadora y supervisor, respectivamente.

JUSTIFICACIÓN

El presente examen fue incorporado en el proceso de planificación anual de esta Entidad de Control, en consideración al proceso de revisión selectivo que se realiza a la ejecución de contratos de obras en sector público. Por lo anterior, se determinó efectuar una revisión al mencionado contrato ejecutado por la Municipalidad de Padre Hurtado.

Asimismo, a través de esta fiscalización esta Contraloría Regional busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS N°s 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas"; y 9, "Industria, Innovación e Infraestructura", meta 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos".

AL SEÑOR
RENÉ MORALES ROJAS
CONTRALOR REGIONAL
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Padre Hurtado, advirtiendo la necesidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y en conjunto con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, llamó a licitación pública el proyecto "Mejoramientos de Calles y Pasajes, Conservación de Veredas y Reparación de Pavimentos", el cual se compone de 9 proyectos, dentro de los cuales se encuentra el contrato en examen.

A su turno, es del caso señalar que las obras encomendadas se ejecutan en virtud de un convenio mandato de fecha 2 de agosto de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado, aprobado por resolución exenta N° 70, de 2017, del citado gobierno regional, en el contexto del proyecto denominado "Mejoramiento Calle Río Aconcagua, Comuna de Padre Hurtado", Código BIP N° 30478648-0.

Las faenas consideran el mejoramiento y reparación de pavimentos tanto de calzadas como de veredas en la Calle Río Aconcagua, comuna de Padre Hurtado, esto es, la demolición de pavimentos existentes y sus solerillas, así como la constitución de nuevas capas estructurales y la conformación de una nueva superficie de rodado en base de Binder de 5 cms de espesor y carpeta con asfalto modificado. De igual forma se estipula la confección de veredas de hormigón con soleras tipo A y baldosas microvibradas táctiles, lo anterior por un monto previsto de \$ 330.928.801 y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Al momento de la presente revisión la obra contaba con dos estados de pago cursados.

OBJETIVO

El objetivo de la fiscalización fue constatar que la Municipalidad de Padre Hurtado haya inspeccionado correctamente las obras del contrato "Mejoramiento calle Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado", respecto al cumplimiento de la empresa contratista de las exigencias constructivas y de plazo relacionadas con la ejecución de las faenas, establecidas en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y en la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la realización de visitas a terreno en el período comprendido entre el 28 de junio y el 3 de agosto del año 2018. Además de lo anterior, se solicitó la documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimaron pertinentes.

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS

diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente Complejas (AC) / Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente Complejas (MC) / Levemente Complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del contrato	Mejoramiento Calle Río Aconcagua, Comuna de Padre Hurtado.
Mandante	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
Unidad técnica	Municipalidad de Padre Hurtado.
Ubicación	Calle Río Aconcagua.
Contratista	Constructora ALVIAL S.A.
Inspector Técnico de Obra	Sra. Ana María Saavedra.
Adjudicación	Decreto Alcaldicio N° 922, de 8 de junio de 2018.
Procedimiento de contratación	Licitación pública.
Modalidad de contratación	Suma alzada.
Monto original del contrato	\$ 330.928.801.
Plazo original del contrato	120 días corridos
Aumento de plazo	25 días corridos, mediante decreto alcaldicio N° 1.996, de 5 de diciembre de 2018.
Plazo total	145 días corridos.
Fecha de inicio	7 de agosto de 2018.
Fecha de término legal	30 de diciembre de 2018.
Avance financiero a la fecha	34.61%, al 27 de noviembre de 2018, según estado de pago N° 2.
Avance físico a la fecha	100%, al 30 de enero de 2019, fecha en la cual se efectuó la visita a terreno para validar la ejecución de las obras.

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo fiscalizador, en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Padre Hurtado.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

De la revisión de la documentación requerida en el contexto del presente examen y de las visitas practicadas a terreno, se verificó que la inspección técnica del municipio realizó un cabal control e inspección respecto de la correcta ejecución de las obras, ajustándose a lo dispuesto en el artículo sexto del contrato, aprobadas mediante decreto N° 1.078, de 2018, que establece, entre otras cosas, que se designa a la Dirección de Obras como Unidad Técnica e inspector técnico de obras, ITO, a un funcionario de esta para que inspeccione la buena ejecución del contrato, avances de obras y estados de pago correspondientes.

En ese contexto, y respecto a los estados de pago, es dable señalar que a la fecha de realizada la visita a terreno -30 de enero de 2019-, aún no se encontraba aprobado el tercer y último estado de pago presentado por el contratista, razón por la cual la revisión efectuada se basó en la información contenida en el estado de pago N° 2, de 27 de noviembre de 2018.

El referido estado de pago N° 2, aprobado y cursado por el municipio, corresponde a un monto de \$ 81.552.397, lo que sumado

08



al estado de pago anterior que se cursó por \$ 32.997.997, implica que se ha pagado un total de \$114.550.394, correspondiendo esta suma a un 34,61% del monto del contrato. Las partidas para validar el actuar del municipio respecto a su inspección realizada correspondieron a las que presentaban avance físico al estado de pago N° 2, las cuales se detallan en el anexo.

Sobre la materia, es dable señalar que teniendo en cuenta el contenido de los antecedentes técnicos, tales como bases administrativas, especificaciones técnicas y planimetría asociada a la obra, se verificó que la Municipalidad de Padre Hurtado exigió su cumplimiento por parte la empresa contratista, por lo cual no se advierten situaciones que objetar al respecto.

Por su parte, en lo concerniente al cumplimiento de los plazos, se constató que la entidad edilicia requirió que el contratista cumpliera con los plazos establecidos y con el avance programado a la fecha, lo anterior, en concordancia con los antecedentes del contrato para dicho efecto, como son su oferta técnica y carta Gantt vigente, presentándose a la data de practicada la presente inspección dicha convención una modificación de contrato de 25 días corridos, considerando el nuevo plazo de término para el día 30 de diciembre de 2018.

Finalmente, se verificó el contratista efectuó la solicitud de recepción de las obras dentro de los plazos contractuales, encontrándose el municipio en el proceso de recepción respectivo.

Transcribese al Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado, y al Secretario Municipal y a la Directora de Control de esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTIÁN MARAMBIO LIZAMA
JEFE
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS
I CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE OBRAS

ANEXO

Partidas revisadas en la fiscalización.

ÍTE M	PARTIDAS	U	CANT	P. UNIT	TOTAL	(% PAGADO EN ESTADO DE PAGO N° 2	MONTO PAGADO
				(\$)	(\$)		(\$)
B	PAVIMENTOS						
1	Demolición de elementos de pavimento y transporte a botadero	m ²	174	\$ 6.000	\$ 1.044.000	49%	\$ 511.560
2	Remoción de solerillas de Hormigón y transporte a botadero	m	246	\$ 2.000	\$ 492.000	5%	\$ 24.600
3	Excavación y transporte a botadero	m ³	1359	\$ 10.000	\$ 13.590.000	40%	\$ 5.436.000
4	Excavación en corte y transporte a botadero	m ³	1186	\$ 8.000	\$ 9.488.000	28%	\$ 2.656.640
6	Mejoramiento, CBR=20%	m ³	511	\$ 15.000	\$ 7.665.000	45%	\$ 3.449.250
7	Preparación terreno, escarificado y compactado	m ²	3824	\$ 2.000	\$ 7.648.000	60%	\$ 4.588.800
8	Soleras Tipo A transporte y colocación	m	776	\$ 10.000	\$ 7.760.000	50%	\$ 3.880.000
9	Sub-base granular, CBR=20%	m ³	352	\$ 18.000	\$ 6.336.000	58%	\$ 3.674.880
10	Base chancada, CBR=80%	m ³	383	\$ 25.000	\$ 9.575.000	60%	\$ 5.745.000
E	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
1	Traslado de postación	N°	6	\$ 1.200.000	\$ 7.200.000	100%	\$ 7.200.000

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo fiscalizador, en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Padre Hurtado.

